

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024 TAMPACÁN, S.L.P.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO DE BUSQUEDA EXHAUSTIVA

En el Municipio de TAMPACÁN, S.L.P., siendo las 14:00 (catorce horas) horas del día 29 veintinueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós, constituidos en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, reunidos para celebrar formal sesión, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal, integrado por los CC. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, Presidente; CP. JUANA SILVIA ARGÜELLES SÁNCHEZ, Coordinador; LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, Secretario Técnico; C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal y el C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ, Coordinador del Archivo Municipal, con la finalidad de proceder a dar cumplimiento al Acuerdo de fecha 28 veintiocho de enero del 2022 dos mil veintidós dictado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dentro del **RECURSO DE REVISIÓN 039/2021-2**, donde se establece que: *“EMITA UNA NUEVA RESPUESTA EN LA MODALIDAD SOLICITADA, EN LA QUE SE DE CONTESTACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, RESPECTO A LA IMPOSIBILIDAD PARA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL AHORA RECURRENTE”*..... de la información solicitada consistente en: *“COPIA CERTIFICADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO BORIBERTO SÁNCHEZ CANO, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$390,363.63 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), deuda que se refleja mediante el informe de cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 del AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, SL.P., específicamente en el anexo C-15, de las notas de desglose, referentes a “antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar”.*

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia, proceden a analizar el citado Acuerdo dictado y dando cumplimiento a lo ordenado en la misma por parte de la Comisión, se ordena una NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA de la información requerida por el Solicitante.

Acto seguido, se da cuenta de lo establecido por los numerales 153 y 161 aplicables al caso concreto que nos ocupan y señalan lo siguiente:

ARTÍCULO 153. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

ARTÍCULO 161. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

En este sentido y bajo la INSTRUCCIÓN realizada por la CEGAIP, se procede a tomar POR UNANIMIDAD los siguientes:

ACUERDOS:

UNO: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO BORIBERTO SÁNCHEZ CANO, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$390,363.63 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), deuda que se refleja mediante el informe de cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 del AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, S.L.P., específicamente en el anexo C-15, de las notas de desglose, referentes a “antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar”.

DOS: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: *DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO BORIBERTO SÁNCHEZ CANO, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$390,363.63 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), deuda que se refleja mediante el informe de cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 del AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, SL.P., específicamente en el anexo C-15, de las notas de desglose, referentes a “antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar”.*

TRES: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: *DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO BORIBERTO SÁNCHEZ CANO, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$390,363.63 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), deuda que se refleja mediante el informe de cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 del AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, SL.P., específicamente en el anexo C-15, de las notas de desglose, referentes a “antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar”.*

Para todo lo anterior, se fijan las siguientes fechas y horas:

- 1.- 30 de marzo del 2022, a las 09:00 horas: Área de Tesorería Municipal;
- 2.- 30 de marzo del 2022, a las 11:00 horas: Área de Archivo Municipal;
- 3.- 30 de marzo del 2022, a las 13:00 horas: Área de Obras Públicas;

Lo anterior, con la finalidad de poder dar seguimiento y contestación a lo ordenado en la Resolución ya citada, comisionándose a los mismos Integrantes del Comité a realizar la **BUSQUEDA EXHAUSTIVA** señalada.

No habiendo asunto más que tratar, se da por concluida la presente ACTA, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Ente Obligado H. Ayuntamiento Municipal, de TAMPACÁN, S.L.P., para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 15:00 (quince horas) horas del día 29 veintinueve de marzo del año 2022 dos mil veintidós



C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS
Presidente del Comité de Transparencia



CP. JUANA SILVIA ARGÜELLES SÁNCHEZ
Coordinador



LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA
Secretario Técnico



C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal



C. GUILLERMO SANTIAGO CRUZ
Coordinador del Archivo Municipal